

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I.MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE DEPTO. EDUCACION

14 JUL. 2017

HUALAÑE
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE
VISTO Y TENIENDO PRESENTE

1.- La Ley 20.981, publicada en el Diario Oficial el 15.12.2016 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2017.

2.- En sesión Ordinaria n° 03 de fecha 19.12.2016, el Alcalde y Presidente del Cuerpo Colegiado, da a conocer el presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2017, el cual fue aprobado, según certificado n° 701 de fecha 20.12.2016.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1200 del 30 de Diciembre 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017.

3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 03.07.2017, en Sesión Ordinaria n° 25 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 29.05.2017 del Depto de Educación de acuerdo a Certificado N° 324 del Secretario Municipal de fecha 04.07.2017.

4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2017 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

	AUMENTO DE CUENTA DE INGRESO	MONTOS
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	105.000.000
	TOTAL	105.000.000
	DISMINUCION DE CUENTA DE GASTO	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	233.000.000
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	5.000.000
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	13.420.025
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	15.000.000
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	10.000.000
	TOTAL	276.420.025
	AUMENTO DE CUENTA DE GASTO	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	118.000.000
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	260.000.000
26 01	DEVOLUCIONES	3.420.025
	TOTAL	381.420.025

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ALCALDE(S)



DISTRIBUCION:

-La indicada
-Archivo Correlativo Municipal
-Archivo Depto, Finanzas DAEM
ARB/LFC/AUF/JRD/rcc.